

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
PERMISO DE CIERRE DE CALLE			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Documento que concede la autorización para cerrar vialidad.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TEZ/REMTYS/SA/26/07			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso de cierre de calle	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Posterior al evento a realizar	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario lo requiera.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, porque se debe de verificar la vialidad que se desea cerrar y las afectaciones que puedan llevarse a cabo por el cierre de la vialidad			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente (INE, Cartilla de Servicio Militar, Pasaporte, INAPAM, Cedula Profesional). Presentar escrito dirigido al secretario del ayuntamiento solicitando el cierre de la vialidad a especificando el día, horarios y evento a realizar. Anexar copia de INE y firma de los vecinos donde especifican dar consentimiento del mismo. 	Si	1	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				

N/A		N/A		N/A		N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> El usuario debe acudir a la Secretaría del ayuntamiento y solicitar al servidor público encargado el cierre de vialidad presentando un escrito dirigido al secretario del ayuntamiento solicitando el cierre de la vialidad especificando el día, horarios y evento a realizar; así como copia de INE y firma de los vecinos donde especifican dar consentimiento del mismo. Realizar el pago correspondiente en caja de la Tesorería Municipal. Presentar el recibo que compruebe el pago para recoger su trámite. 								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos								
COSTO		\$ 703.08		FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 147 fracción V del código financiero del estado de México y Municipio				
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
		X		N/A		N/A		N/A		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Caja de la Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A								
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los requisitos para que el trámite se haga de manera ágil. Verificar la documentación presentada. 								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A								
DEPENDENCIA U ORGANISMO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE					
Ayuntamiento de Tezoyuca					Secretaría del ayuntamiento					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		M. en D. Sergio Moisés Moreno Díaz								
DOMICILIO										
CALLE		Av. Pascual Lina					NO. INT. Y EXT.:		20	
COLONIA		Barrio la Ascensión			MUNICIPIO		Tezoyuca			
C.P.		56000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas				
LADA		TELÉFONOS		EXT		CORREO ELECTRÓNICO:				
594		956 40 32		N/A		secretaria.tezoyuca.mex@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA		N/A								

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A	
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.
COLONIA		N/A	MUNICIPIO N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo solicitar cerrar la vialidad si no soy vecino del Municipio de Tezoyuca?		
RESPUESTA:	No, debido de que se trata de evitar conflictos sociales.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo cerrar vialidades principales?		
RESPUESTA:	No, ya que son vialidades con gran flujo de ciudadanos.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Los documentos requeridos se quedarán en el expediente del Ayuntamiento?		
RESPUESTA:	Si, en copia simple.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>M. en D. Sergio Moisés Moreno Díaz Secretario del Ayuntamiento</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>M. en D. Sergio Moisés Moreno Díaz Secretario del Ayuntamiento</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">12/02/2026.</p>
--	---	---

